DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 828.] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 5 DE MARZO DE 1834. [Precio 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, febrero 27 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

El abajo firmado, Ministro de Relaciones esteriores de la República Argentina, ha tenido la honra de presentar á su Gobierno la nota fecha 13 de febrero, que el Exmo. Sr. Ministro de igual Departamento de la República del Uruguay se ha servido remitirle en contestacion á la del 24 del próximo pasado enero, relativa al proyecto de la Corte de España, de establecer en las Américas que le pertenecieron, Príncipes de la familia real de los Borbones.

El Gobierno de Buenos Aires se hubiera complacido en no hallar en dicha nota otro sentimiento que la espresion franca de una política firme, para rechazar todo principio contrario al dogma fundamental de los Estados Américanos, no porque se hubiese dudado jamas de la simpatia de ese pueblo magnánimo con cuanto contribuyese á la defensa de la libertad del nuevo mundo, sino porque una voz repetida por todos los Gobiernos americanos revelaria á la Europa, que nuestras turbaciones intestinas y los errores de una prolongada revolucion no habian logrado desvirtuar el espíritu de los primeros dias en que las Repúblicas Americanas se apartaron de la dependencia de la España, y proscribieron para siempre la forma monárquica.

Pero S. E., el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, comienza estrañando que la política del Gabinete de Madrid pueda poner en agitacion el espíritu de las Repúblicas del Sud de América, cuando los principios de independencia y libertad que respiran del *primero al último, del mas conspicuo al mas abyecto de todos sus hijos*, debieran mas bien prepararlas para aumentar sus glorias. El Gobierno de Buenos Aires querria poder juzgar tan ventajosamente como el Señor Ministro, y aunque reconoce la existencia de una opinion indomable en el cotinente americano, siente no poder admitir tan honrosa como gratuita suposicion, desde que recuerda que la sangre ha corrido á torrentes en los campos de Méjico, por el traidor empeño de americanos espureos, que aun luchan actualmente por uncir su patria al carro de la natigua Metrópoli: que el Perú en medio de sus mas expléndidos triunfos, cayó en manos del conquistador por alevosas maniobras de las autoridades que lo presidieron el año 24; que esa república de valientes, en su penosa sumision al extrangero, tiene tambien sus mortificantes recuerdos.

Si la historia de la revolucion no presentase desgraciadamente estos ejemplos; y si la de los demas pueblos no nos ofreciese la sumision de naciones libres y belicosas á la esclavitud mas vergonzosa por las aleves arterias de unos pocos, los Gobiernos Americanos deberian reposar en los desengaños que en el curso de cinco lustros han dado á la España de la impotencia de sus esfuerzos para recolonizar el Nuevo Mundo. Empero desde que no pueda ponerse en cuestion hechos desgraciadamente contemporaneos, el Gobierno de Buenos Ayres, lejos de estrañar el que las Repúblicas deban alarmarse por el plan del gabinete de Madrid revelado por el digno Ministro de Méjico, juzga por el contrario, que debe despertar su celo para ponerse en prevision de la suerte que pueda caberlas, si el mismo plan fuese segundado en la forma en que lo ha sido el que acaba de cambiar la de la Bélgica y de la Grecia.

No ha sorprendido tampoco al gobierno de Buenos Aires, que las insinuaciones de dos ó tres particulares sin carácter ni figura conocida, hubiesen merecido acogida en el concepto de S. M. Católica, porque S. E. está muy distante de admitir que estas insinuaciones hubiesen dado origen al plan de la monarquía proyectada para las Américas; y siendo como es este un proyecto sériamente calculado y tratado por larga série de años en la Corte Española, ¿quién podrá estrañar que la representacion de un ciudadano americano, no vulgar y obscuro, sino de la primera categoría é influencia social, reclamando la ejecucion del mismo plan, haya sido escuchada por la Corte Española?

Si S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores mirase con sorpresa esta conducta, el Gobierno de Buenos Aires no vé en ella sino una coincidencia perfecta con lo acaecido en el Gabinete de D. Juan VI de Portugal desde el año de 1811, cuando insinuaciones menos caracterizadas de individuos sin mision alguna excitaron la ambicion de aquella Corte, y atrayeron sobre esa República la primera incurcion de tropas portuguesas. Podrian aun aplicarse otros egemplos respecto á esa porcion preciosa de la América, que justifican el cuidado con que el Gobierno de Buenos Aires mira, y la atencion con que sigue los pasos del Gabinete Español, y de las naciones europeas ligadas en principios semejantes de política con respecto á las nuevas Repúblicas Americanas.

No ha olvidado ciertamente el Gobierno de Buenos Aires que existe en el Nuevo Mundo un gran poder tan interesado en la conservacion de las Repúblicas de Sud América, como la España puede serlo en su ruina, mas este recuerdo por grato que sea, como lo es á los amigos de la independencia americana, no destruye el hecho de haberse tratado formalmente por el monarca español de colocar vástagos de su familia reinante en las que fueron sus colonias: hecho apoyado por la política de Francia antes de la revolucion de Julio de 1830: hecho entendido por las principales potencias de la Europa; hecho no contradicho ni por el Ministro mas liberal de la Gran Bretaña; hecho segundado por el Gabinete del ex-Emperador D. Pedro y revelado autenticamente el año de 1831 con la publicacion de las instrucciones dadas al Marquez de Santo Amaro, Ministro Plenipotenciario del Brasil en la Corte de Francia. Despues de estos antecedentes de una evidencia irreprochable ¿deberia descansar Sr. Ministro, el Gobierno de Buenos Aires en la sola existencia de ese gran poder? ¿Y ese mismo poder ha negado alguna vez á la España el derecho de reconquistar sus colonias? ¿No se han circunscripto sus declaraciones á impedir la ingerencia de una potencia estraña en apoyo de las pretensiones del monarca español? ¿Y no contesta elocuentemente á esa firme confianza la malograda espedicion de Tampico?

Bien puede ser un delirio Sr. Ministro, y quimérico en su fondo el proyecto de la Corte de Madrid de monarquizar las que denomina sus Indias; pero no se ha tratado de disertar sobre la practicabilidad de ese plan, porque cualesquiera que fuesen los medios de que pudiese disponer la España para realizar sus ideas, los americanos han probado ante el mundo que cuando se trata de su libertad, y de su independencia, no reglan su corage por la potencia de sus enemigos: ellos se lanzarian sobre los que pretendiesen usurparles derechos tan caramente adquiridos cualquiera que fuese la fuerza que les acometiese; y si hubieran de sucumbir á una resistencia invencible, caerian sus brazos, y su brio, dejando intacta la glorio de su nombre. Trátase solamente de advertir á la España la uniformidad de un sentimiento noble en todas las Repúblicas del Sud; y á este único fin se dirigio la comunicacion del 24, con la declaracion categórica de no permitirse dudar por un momento de la política patriotica de ese Gobierno.

Porque el proyecto concebido en el reinado de Fernando VII hubiera cesado con su muerte, el Gobierno de Buenos Ayres se abstendrá por honor á la razon pública, de atribuir á aprensiones melancólicas, como el Gobierno Supremo del Estado Oriental tiene á bien indicarlo, el que el Plenipotenciario Argentino cerca de S. M. B. vaticine la posibilidad de su renovacion. Por el contrario, simpatizando absolutamente S. E. con su ilustrada prevision, se sorprenderia de que un plan iniciado aun antes de la revolucion Americana, jamas abandonado por el Gobierno español, no repelido por las potencias marítimas, apoyado una vez por una monarquia americana, y el único conforme con el sistema gubernativo de la Europa, hubiere bajado á la tumba con Fernando VII para no volver á levantarse.

El Ministro Argentino se ha colocado en la posicion que le señalan los sucesos y en el centro de las relaciones mas importantes para juzgar con acierto sobre la política de la España, y ha emitido una opinion sana y correcta, fundada en la razon y en la esperiencia.

Nada mas injustificable que la duda que parece abrigar el Gobierno de la República del Uruguay sobre el derecho que hubiese pretendido ejercer el de Buenos Ayres por sí ó como encargado de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, de satisfacer su curiosidad á espensas de la dignidad de sus vecinos; y á todos costará comprender en qué pueda fundarse esta suposicion.

¿Existe, señor Ministro, algun periodo en la nota del 24 por el que se ponga en problema el sentimiento americano de ese Gobierno? ¿No se le ha considerado, como era justo, en el mismo nivel de los demas Gobiernos americanos á quienes se ha dirigido el de Buenos Ayres fraternalmente con igual comunicacion? ¿No se ha manifestado esplícitamente el motivo de un pronunciamiento cuya repeticion en nada menoscaba la dignidad de los Gobiernos? ¿El escusarlo como lo hace S. E. el Gobierno de la República del Uruguay por referirse á las bases constitucionales que contiene la Carta de ese Estado, obrará el mismo efecto moral ante la España, que si se proclamase por el motivo clásico que lo exige? LA ACTA DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, como las demas de toda la América, contiene mas ó menos iguales declaraciones que las que cita S. E. el Sr. Ministro del Estado Oriental; y el Gobierno de Buenos Aires al decir á su Ministro en Londres que no renunciará jamas á la forma republicana que ha jurado sostener, ni admitirá condicion alguna onerosa por el reconocimiento de su Independencia, no sospecha siquiera, que en la concepcion mas regular, cupiese la duda de si alguna vez se halló en ánimo de dar en tierra con la gran base de su constitucion política. No es facil entender que la reticencia de un Gobierno, cuando se trata de los derechos primordiales de una nacion, pueda ponerlo al abrigo de odiosas congeturas por la sola fuerza de las instituciones que la rigen; porque no siendo una misma cosa las leyes y los hombres, el texto solo de los principios constitucionales no garante la libertad de un pais. Pero si el Gobierno del Uruguay no tuvo á bien hacer un pronunciamiento semejante al de Buenos Aires, bajo la confianza de que la Carta Oriental repúdiaba la forma monárquica, el Gobierno de Buenos Aires sin ir mas adelante en su pretension, ni abrogarse un derecho que no ha pretendido, habria dejado al criterio de la opinion pública avalorar esta conducta, como la libra á su fallo, sobre si, en defecto de Congresos americanos, el pedirá un gobierno reconocido y continental, una declaracion de comun interes para fijar un principio de política exterior, entra en el rol de las curiosidades que califica S. E. el Sr. Ministro del Estado Oriental.

El Gobierno de Buenos Aires siente que el del Uruguay haya podido presumir que S. E. tuviese que apelar al incidente de los hechos particulares de un ciudadano del Estado Oriental para sincerar lo que juzgaba de su deber. Cualquiera que fuese la tendencia de estos actos individuales, no encontrará el Ministerio oriental una sola referencia en que apoyar su conjetura; trasmitió el infrascripto, de órden de su Gobierno, integramente las notas del Plenipotenciario argentino cerca de S. M. B. con la del Ministro mejicano en Paris para esplicar con ellas, como era necesario, la denuncia de un suceso importante á todos los Estados; y habiendo previamente declarado S. E. ante los Representantes de esta Provincia, por medio de su Ministerio, el honroso concepto que le merecia el Gobierno del Uruguay, dejó á un lado el proceder del Sr. Dr. D. Nicolas Herrera, por haber dado S. E. en sus consejos al proyecto español una latitud y trascendencia muy superior á la que pudiera imprimirle un particular, por grande que fuese su colaboracion.

El Gobierno de Buenos Aires se sujeta á este concepto para no remitir al de la República del Uruguay la nota número 72, porque no habiéndose constituido en acusador, creia S. E. bastase la relacion auténtica de lo que comunicaba su agente en la Corte de Londres para que el Gobierno del Uruguay procediese á expedirse en la cuestion principal; pues lejos de suponer á la administracion de esa República implicada en el mal uso de sus derechos que hiciera un ciudadano, consideró al Gobierno Oriental harto patriótico y avisado para no consentir en su esclavitud; protestando como protesta S. E. que no confundirá los sacrificios de ese pueblo por su libertad y por su independencia con las aberraciones políticas de uno ó mas individuos que le pertenezcan.

Al cerrar esta nota, el Gobierno de Buenos Ayres, contestando á la esplicacion que se pide sobre lo que entiende y juzga acerca de la situacion política de ese Estado en cuanto á su soberania, no tiene inconveniente en declarar que no ocurre motivo para alterar el sentido en que coloca á la República Oriental el tratado preliminar de paz entre la República Argentina y el Imperio del Brasil.

Y el infrascripto al cumplir estrictamente con las órdenes de su Gobierno, saluda á S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno del Uruguay con su especial consideracion.

Tomas Guido.

—

Buenos Aires, Febrero 25 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios.

El Gobierno de Buenos Ayres, acaba de ser informado por distintos conductos de que se proyecta una nueva incursion

al Estado Oriental del Uruguay, solicitándose y enganchándose á este efecto individuos por medio de agentes, los que igualmente se procuran armas.

El Gobierno de Buenos Ayres, lejos de consentir ó disimular se fraguen en su territorio estas empresas desorganizadoras, ha tomado ya medidas positivas, y está dispuesto á tomar cuantas considere necesarias para desbaratar cualquier plan dirigido á renovar en el Estado vecino la anarquia felizmente sofocada en él.

No es solamente la simpatia por la suerte de aquella República, la que debe influir en el Gobierno de Buenos Aires, para mostrarse fiel á las relaciones de vecindad, y de buena armonia, y aplicar en pro de esta la política mas benéfica, sino el deber en que se considera en virtud de compromisos públicos de no mirar friamente el trastorno del órden constitucional, que por fortuna prevalece en el Estado Oriental.

Conducido por estos principios, que no puede dudarse son los mismos que profesa el Exmo. Gobierno de la Provincia de Entre-Rios, y siendo müy probable que si los fautores de la citada empresa, escapando de la vigilancia de las autoridades de esta Provincia, tratasen de llevar adelante sus miras, procurarán situarse en algun punto de ese territorio, como se practicó en la frustrada empresa anterior, el Gobierno de Buenos Aires, se permite interpelar el celo de S. E., para disipar cualquier reunion sospechosa que se forme en sus costas, con el fin de pasar al Estado Oriental á trastornar el órden.

Ofenderia el Gobierno de Buenos Aires la ilustracion de S. E. si se detuviese á demostrar los resultados funestos al bienestar de ambas Repúblicas, si por una impasibilidad imprudente se diese lugar á los desastres de la guerra civil en el Estado Oriental. La Administracion actual de Buenos Aires rechazará siempre como un error deplorable el principio de buscar las ventajas de un pueblo en las oscilaciones y en la ruina de cualquier otro, y abrazará por dogma en los consejos de su fé política, que la paz, y prosperidad de los pueblos vecinos beneficiarán tanto á la República Argentina, cuantos serán funestos para su industria, para su seguridad y para su reposo las guerras intestinas de los paises limitrofes.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Tomas Guido.

—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Buenos Ayres, Marzo 2 de 1834.
Año 25 de la libertad y 19 de la independencia.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Siendo conveniete activar el mejor estado posible de las postas, cuyas subministraciones interesen inmediatamente al público no menos que á las atenciones urgentes del estado: el gobierno ha acordado proveer de veinte caballos de marcas desconocidas al maestro de la posta de los Santos Lugares, D. Domingo Salguero; destituido de ellos á causa de la deplorable estacion que ha precedido: en esta virtud resuelve S. E. que el juez de paz de los Santos Lugares proceda á verificar la reunion de los referidos caballos extrayéndolos de entre los que tengan los vecinos de aquel distrito, pero respetando religiosamente su propiedad, y guardando al ocuparlos la proporcion que quepa de justicia, los cuales deberá entregar bajo recibo al maestro de posta dando aviso à V. S. inmediatamente del clumplimiento de esta resolucion superior, para que instruido por su conducto el Ministerio de Relaciones Esteriores prevenga lo conveniente al Administrador General de Correos—y á fin de que se egecute lo acordado por el Gobierno, V. S. se servirá ordenar lo que corresponda.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Tomas Guido.

EL DIARIO.

Extracto de periódicos extrangeros.

—

ISLA DE CANDIA.

Los acontecimientos de aquella isla que no carecen de importancia, han sido originados por el sistema fiscal de Mehemet-alí. La administracion, sin duda pesada del Sultan, no es mas que un juego en comparacion de las exacciones sistemáticas de Mehemet-alí. Los ingleses y los franceses sabràn pronto lo que han ganado al cambiar la Asia Menor de dueño, sobre todo los ingleses que detestan los monopolios estrangeros. Los franceses gozan siquiera de algunas ventajas, porque todas las fuerzas intelectuales que empiezan á moverse en Egipto, son dirigidas por franceses, y que la mayor parte de los armamentos del egèrcito àrabe se hicieron en Francia. Los negociantes ingleses en el Levante, no son amigos de Mehemet-alí.—Se dice que recien se han dirigido quejas al Gobierno de Londres sobre el modo poco conveniente con que los negociantes ingleses son tratados en la Siria.

(Gaceta de Augsburgo.)

—

ESPAÑA.

—

Madrid, 28 *de octubre*—Parece que la Reina Regente declaró positivamente al Sr. Zea Bermudes, cuando se trató de reemplazar al Sr. Ofalia, que queria llamar al Ministerio de Gobierno el hombre mas capaz, cualquiera que fuesen sus opiniones, sus antecedentes ó su popularidad. De resultas recibió el Sr. Burgos su nombramiento, y se cree que S. M. seguirá la misma política respecto á todos los empleos que se distribuirán en adelante. Así es que, el Sr. Cambronero y el Sr. Anedin, ámbos conocidos por ser mui *afrancesados*, entrarán con toda probabilidad en las administraciones.

Parece que el Sr. Burgos declaró previamente y como condicion de su aceptacion, que el desarmamento de los voluntarios realistas debian realizarse sin demora; así como el reconocimiento de Doda Maria, Reina de Portugal. Estos hechos demuestran que la reintegracion del Sr. Burgos á la direccion de los negocios era mui oportuna y ventajosa.

Id. 29 de octnbre.—He aquí los decretos que contiene la Gaceta de hoi.

1°.—Un decreto del 25 de octubre para la nueva organizacion del personal de los correos—Esta administracion será separada de la de puentes y calzadas, con la que estaba reunida anteriormente. Cada uno tendrá su director general.

2.—Un decreto del 25 de octubre que nombra una comision para revisar las leyes y ordenanzas vigentes sobre los impuestos que recargan los abastos, y sobre la Policia de los mercados.

3.—Un decreto del 26 de octubre, que nombra una comision encargada de proponer una nueva ley, con motivo de allanar los obstáculos que existen hoi cuando se viaja en el interior del reino.

4.—Un decreto de igual fecha, que nombra otra comision afin de proponer una ley para uniformar en todo el reino las monedas, pesos y medidas, y abolir el uso de las diversas bases de transacciones adoptadas en los diferentes puntos del estado.

5.—Un otro decreto igualmente del 26 de octubre, sobre la instruccion pública ha fijado particularmente la atencion por la sabiduria y discernimiento que ha presidido á su redaccion.

—

FRANCIA.

Con fecha del 6 de noviembre ha salido en el *Moniteur* una nueva ordenanza real que fija las atribuciones de los Cónsules para con la Marina francesa y los deberes de los capitanes y comandantes de la misma marina ácia los Cósules.—Por lo que se dice, es mui larga aquella ordenanza, y encierra una multitnd de disposiciones que son otras tantas garantias que la navegacion francesa agrega á las que presentaba ya, y que eran el resultado del excelente sistema de policia marítmia á que es sometida.

CORRESPONDENCIA.

—

COMANDANCIA DE MATRÍCULAS.

Buenos Ayres, 5 de Marzo de 1834.

Sres. EE. del Diario de la Tarde.

Sirvanse dar publicidad al adjunto documento que tengo el honor de acompañar; para lo que pueda convenir á reformar la moral de algunos individuos estraviados de ella.

Dios guarde á los señores Editores muchos años.

Tomas Espora.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1834.
Año 25 de la libertad, y 19 de la independencia.

Al Comandante de Matrículas.

En el sumario mandado formar contra José Silva acusado de complicidad en el robo de diez cueros salados de la goleta Ocho Hermanos, que el Comandante de Matrículas ha elevado con fecha 13 de Febrero próximo pasado, ha recaido el siguiente Superior decreto.

" Vistos con lo espuesto por el Auditor General, y considerando el Gobierno que el delito de que es acusado en el presente sumario el individuo José Silva está suficientemente compurgado con el tiempo de prision que ha sufrido; pongàsele en libertad, apercibiéndosele que en caso de comprobársele reincidencia en este delito, se le aplicará irremisiblemente la pena establecida en el artículo 1 y 2 del decreto de 3 de Abril de 1822; á sus efectos pase á la Comandancia de Matrículas, quien tendrá entendido, que en la menor reincidencia del citado Silva, le hará cumplir la condena que señala el decreto referido, á bordo de un buque de guerra á racion y sin sueldo sin mas forma de juicio."

El que se transcribe á V. S. para su cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tomas Guido.

—

PRECIOS

de cargas y descargas que deberàn cobrarse desde 1.° de Abril de 1834.

DESCARGAS.	BALIZAS.	CANAL Y POZOS.	ENSENADA, COLONIA, MARTIN GARCIA, PALMAS Y CONCHAS.
Por efectos pie cúbico hasta la Aduana.	3½ rs.	3½ rs.	6 rs.
„ Quinquillería, cristales y otros de cubierta id.	3 rs.	3 rs.	
„ Canastos de loza.	7 ps.	10 ps.	
„ Atados de palas.	10 rs.	15 rs.	
„ Cajas de hoja de lata.	10 rs.	15 rs.	
„ Cestos de papas.	2 rs.	3 rs.	
„ Tonelada de carbon, fierro, ollas, barricas de ferretería y piedras de vereda.	12 ps.	18 ps.	30 ps.
„ Pipas.	6 ps.	9 ps.	16 ps.
„ Balas de papel.	8 rs.	12 rs.	
„ Botijuelas de aceite.	2 rs.	3 rs.	
„ Cajones de fideos, pasas &c.	3 rs.	4½ rs.	
„ Damajuanas llenas.	4 rs.	6 rs.	
„ Id. vacias	2 rs.	3 rs.	
„ Bolsas de pimenton.	10 rs.	15 rs.	
„ Rollos de esteras	20 rs.	28 rs.	
„ Id. de felpudos	10 rs.	15 rs.	
„ Frasqueras.	4 rs.	6 rs.	
„ Barricas de harina, cerveza, papas &c.	8 rs.	12 rs.	
„ Cajones de jabon de 20 libras.	2 rs.	3 rs.	
„ Cuñetes de manteca.	3 rs.	4 rs.	
„ Bocois de tabaco	15 ps.	22 ps.	
„ Sillas desarmadas, cada una.	2 rs.	3 rs.	
„ Id. armadas	6 rs.	9 rs.	
„ Cuñetes y cajones de tabaco.	4 rs.	6 rs.	
„ Jamones.	1 rl.	1½ rl.	
„ Rollos de jarcia.	10 rs.	15 rs.	
„ Bocois de arroz.	6 ps.	9 ps.	
„ Fardos de liencillo americano.	2 ps.	3 ps.	
„ Tablas de pino, roble &c., millar de pie.	17 ps.	25 ps.	
„ Barricas de azucar.	10 rs.	15 rs.	
„ Tercios yerba de Parnaguá.	8 rs.	12 rs.	
„ Tercios yerba del Rio Grande.	6 rs.	8 rs.	
„ Bolsas de azucar, café, arroz fariña.	8 rs.	12 rs.	
„ Cajas azucar del Brasil.	15 ps.	22 ps.	
„ Id. id. de Habana	5 ps.	7 ps.	
„ Rollos de tabaco.	4 rs.	6 rs.	
„ Tablas del Brasil de 6 á 8 varas de 1 pulgada, docena.	5 ps.		
„ Id. id. de 2 pulgadas id.	10 ps.		
„ Id. id. de 3 id. id.	15 ps.		
„ Beldozas de 9 pulgadas, millar.	18 ps.	26 ps.	
„ Cajones de vino de Burdeos.	3 rs.	4½ rs.	
„ Sal, trigo, cal, ceniza, &c. fanega.	12 rs.	2 ps.	4 ps.
„ Tonelada de lastre de tierra.	16 ps.	24 ps.	34 ps.
„ Id. de piedra.	„	„	34 ps.
„ Pipas vacías.	3 ps.	$3 4 rs.	6 ps.
„ Todo trasbordo se considerará un 20 por ciento menos de los precios de descargas y cargas, segun de donde se verifique.			
CARGAS.			
Por cueros vacunos de patente, millar	200 ps.	300 ps.	400$
„ Id. de estacion id.	160 ps.	240 ps.	320$
„ Id. salados id.	320 ps.	450 ps.	600$
„ Id. de caballo id.	100 ps.	150 ps.	200$
„ Astas grandes y chicas id.	14 ps.	20 ps.	28$
„ Fardos de lana, cueros de ternero, garras, cerda, nutria &.	6 ps.	9 ps.	
„ Id de cueros de caballo,	12 ps.	18 ps.	
„ Canillas, millar,	7 ps.	10 ps.	
„ Carne salada, quintal	6 rs.	8 rs.	
„ Puntas de astas,	7 ps.	10 ps.	
„ Pezuñas	4 ps.	6 ps.	
„ Diferencia cuando se asegure el peso de las carnes saladas dos reales por quintal á demas del flete.			

MENDEZ Y LINCH.—PABLO GOMEZ.—VICENTE CASARES.—SANTIAGO RUBIO. MANUEL NIEVES.—GERONIMO MARQUEZ—STEWART AGEL.—FRANCISCO RODRIGUEZ, y Ca.—BERNALY NEGROTI.—JOSE GARCIA.—JOSE GARAY.—JOSE PONCE.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 5 del corriente.

D. Cruz Maldonado, Pilar, 10 fanegas cebada.
D. Domingo Rodriguez, Matanza, 45 cueros vacunos.
D. Carlos Naon, F ores, 132 cueros vacunos.
D. Leon Cepeda, Pilar, 14 arrobas lana.
D. Ignacio Montenegro, id., 36 fanegas cebada.
D. José Antonio Juez, Villa de Lujan, 30 fanegas cebada.
D. Manuel Lucero, Pilar, 2 cueros vacunos, 24 de carnero, 9 fanegas cebada.
D. Vicente Capdevila, Moron, 48 cueros carnero, 1 arroba crin, 26 de lana.
D. Miguel Senrra, Villa de Lujan, 10 fanegas maiz, 20 de trigo.
D. Francisco Jimenez, Flores, 73 cueros vacunos, 12 de carnero,
D. Joaquin Gonzales, Pilar, 24 cueros carnero, 12 arrobas lana.
D. José Diaz, Capilla del Señor, 57 cueros vacunos, 48 de carnero, 1 arroba crin, 200 astas.
D. Jorge Pardo, Monte, 23 cueros vacunos.
D. Francisco Ferreira, Cañuelas, 17 fanegas cebada.
D. Carlos Urbina, id., 11 cueros vacunos, 2 de potro, 36 de carnero, 1 arroba crin, 49 astas.
D. Fermin Herrera, S. Vicente, 9 fanegas cebada.
D. Andres Rentiol, Lobos, 144 fanegas trigo.

TOTAL.

Cueros vacunos	343
Id. de potro	2
Id. de carnero	192
Arrobas crin	3
Id. Lana	52
Fanegas maiz	10
Id. cebada	111
Fanegas de trigo	164
Astas	249

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUR.

DIA 1.

De Quilmes ha conducido D. Domingo Gonzales 163 cabezas, compradas por él mismo,—85 á Doña Rita Baliños, 15 á D. Manuel Cabot, 6 á D. Manuel Canabal, 10 á D. José Manuel Diaz, 14 á D. Antonio Arrasqueta, 2 á D. Crisostomo Arroyo, 7 á D. Pablo Rios, 24 á D. Faustino Ximenes.

De Chascomus ha conducido D. Juan S. Reyes 785 cabezas, compradas por D. Santiago Uhui Roseley,—401 á D. Eustoquio Diaz-Velez, 339 á D. Laureano Rufino, 44 á D. Jacinto Videla, 1 á Francisco Gama.

De Ranchos ha conducido D. Felix Morales 23 cabezas, compradas por D. Diego Bargas á D. Feliciano Acosta.

De Ranchos ha conducido D. Silvestre Perez 154 cabezas, compradas por D. Juan Carlos Benevente,—7 á D. Francisco Serante, 1 á D. Mariano Lara, 146 á D. Pedro Burgos.

DIA 2.

De Chascomus ha conducido D. Pablo Molina 96 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure,—32 á D. Martin Faramiñan, 3 á D. Celestino Romero, 1 á D. Pascual Nieto, 12 á á D. Manuel Carreras, 24 à D. Fernando Almiron, 5 á D. Rufino Machado, 6 á D. Francisco Lucero, 9 á D. Gabriel Diaz, 4 á Don Mariano Ledesma.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 4.

De Lobos ha conducido D. Martin Fuentes 500 cabezas, comprados por D. Tomas Sillotec à D. Juan Benito Sosa.—Para saladero.

De Cañuelas ha conducido D. Pedro Casas 11 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo, 6 á D. Francisco Lucero, 5 á D. Celestino Carriso.—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. José Alsamendi 253 cabezas, compradas por D. Mariano Miró,—118 á D. Mamerto Vazquez, 34 á D. Gerónimo Avila, 70 á D. Estanislado Peña, 28 à D. José Cabrera, 3 á D. Domingo Herrera.—Para saladero.

De Cañuelas ha conducido D. Felipe Donayre 54 cabezas, compradas por D. Antonio Pereira,—Al mismo 54 cabezas.—Para abasto.

PRECIO DEL TRIGO.

Mercado del Oeste, Marzo 5 de 1834.

D. Leon Cepeda, Pilar, 10 fanegas à 24 pesos, compradas por D. Fortunato Rivero, revendedor.
D. José Antonio Juez, Villa de Lujan, 20 fanegas á 25 pesos, compradas por D. José Sierno, acopiador.
D. Ramon Obiedo, Pilar, 28 á fanegas á 32 pesos, compradas por D. Juan de la Cruz Toledo, acopiador.
D. Pascul Cornejo, Pilar, 15 fanegas á 22 pesos, compradas por D. Enrique Paez, revendedor.
El mismo Cornejo, á dicho Paez, 15 fanegas á 25 pesos.
D. Eusebio Salguero, Villa de Lujan, 19 fanegas á 30 pesos, conpradas per D. Enrique Paez, revendedor.
D. Francisco Portuguez, Lobos, 40 fanegas á 26 pesos, compradas por D. Francisco Bosck, acopiador.

Nota.—El trigo de pan vendido en esta fecha, corresponde á la clase regular é inferior.

Manuel Garcia.

ESPECIES METALICAS.

MARZO 5.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs
Onzas de oro	122	4		
——Patrias	118	4		
Pesos fuertes	7	4		
——Patrios	7	$2\frac{1}{4}$		
Macuquino	6	$7\frac{1}{2}$		
Fondos públicos del 6	50		7	
Acciones de Banco	120			

Cambio sobre Inglaterra $7\frac{5}{8}$ á $7\frac{7}{8}$ *pen. por peso.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 3.
3.ª PUBLICACION.

Da. Bernarda Caneza, Arroyo de la China.
D. Ramon Puing, Paraná.
María Polonia Matos, Mercedes.
José María Pincheiro, Rio Janeiro.
Juan Pintos Rosa Id.
Tomas H. Living, Montevideo.
José Carta id.
Ricardo Deges, id.
Manuel Yarra id.
Basilio A. Pinilla id.
José Gregorio Rodriguez Machado id.

DIA 4.
2.ª PUBLICACION.

D. Clemente A. Gonzalez, Montevideo.
Josefa Zuqueli, parda libre, id.
Saturnino Peralta, id.
Jacinto Gonzales Rodriguez, id.
Carlos Choza, Sandú,
Mauro Carrauza, Santiago.
Eustaquio Roldan, id.
Manuel Ruedas y un esclavo, Puerto Alegre.
Felipe Navarro, Entre-Rios.
Antonio Dominguez, Gualeguay,
José María Dominguez, id.
Juan Bleumstei, Colonia.
Jacobo Bleumstei, id.

DIA 5.
1.ª PUBLICACION.

D. Francisco Colombo, Colonia.
Josefa Ruiz, id.
Exequiel Gomez, Montevideo.
Cipriana Varela, 1 hija, id.
Tomas Correa, Córdoba.
José do la Rosa Liendro, peon, id.
Constantino Magallanes, Banda Oriental.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 5.

á Borbon y la Marca.
6 petacones tabaco.
D. Joaquin A. Rivero, Belgrano 92.
104 tercios yerba; 1 bolsa café.
á D. Manuel A. Ramos, Belgraon 70.
665 cajoncitos dulce; 306 bolsas café.
á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
18 pipas vino; 2 id. aguardiente.
á Grogan y Pleasant, Universidad 150.
131 barricas harina; 10 medias id.
á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
2 cadenas con sus correspondientes útiles; 2 escovines; 4 tachos fiero coladro.
á D. José P. Carneiro, Piedras 43.
586 bolsas azucar.
á D. Juan B. Soriano, Maypú 48.
94 tercios yerba.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Paquete del Norte*—á D. Gerónimo Maza, 11 barricas sebo, $4\frac{1}{2}$ pipas id., 650 cueros de carnero—á D. Prudencio Murgiondo 50 arrobas lana, 65 docenas cueros de carnero—á D. Pedro Barrios, 2 barricas sebo, 2 fardos cueros de carnero, 1 id. id. de venado—á D. Remigio Moreno, $1\frac{1}{2}$ pipas de bebida.

SALIDAS.

Bergantin americano *Charles*, para Boston.
Bergantin ingles *Galston*, para Londres.

HAN CERRADO REGISTRO.

Deste portuguez *Bon Fin*, para el Janeiro, por su consignatario D. Manuel Acevedo Ramos.—Cargadores:

Por el mismo, 17 barriles tocino, 4 id. carne de chancho—por Estevan Señorans 5500 ristras de sebolla—por Antonio Joaquin Raymundo 24 caballos, 10 fardos pasto, 30 fanegas sebada.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin sardo *Cesar Augusto*, para Génova, por su consignatario D. Pedro A. Plomer calle de la Plata núm. 46.

EXPORTACION DE CABOTAGE.

A San Borja—Por D. Vicente Montero, 34 recados, 2 docenas espuelas, 2 idem coginillos, 3 idem sobrepellones, 36 jergas, 60 ponchos, 10 barricas galleta, 3 docenas peinetas de talco grande, 16 piezas zarazas, 6 idem coco blanco, 25 docenas pañuelos surtidos, 2 piezas idem negros, 6 docenas zapatos, 62 jergas, 23 piezas listadós, 12 idem bramantes, 1 idem pronela, 1 idem paño, 1 idem casimir, 1 idem brin asargado, 1 idem coleta, 2 docenas pañuelos, 1 canasto loza surtido, y varias menudencias.—Importe, 6391 pesos.

A Gualegnay—Por D. José Solary, 4 tercios yerba, 4 barricas harina, 2 rollos tabaco, 1 barrica azucar, 1 bolsa idem, 1 idem fariña, 1 idem arroz, 1 idem almidon, 1 cajon pasas, y varias frioleras—Importe 1393.

BUQUES A LA CARGA.

Para Santos.

Saldrá precisamente el dia 10 del corriente, el muy velero y bien construido bergantin brasilero *LUISA SEGUNDA*: los que gusten cargar ocurran á su consignatario Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano número 70. 5 2p

AVISOS NUEVOS.

Gran Baratillo,

DE papel pintado y pinturas de todas clases, en el almacen calle de la Florida No. 6, frente á la casa de Da. Flora Azcuénaga. 5 15p

TRISAGIO SERAFICO A LA *SANTISIMA TRINIDAD.*

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, *de la Plaza media cuadra para el Colegio, número* 37.

Se vende,

Un famoso caballo chileno, colorado, muy braseador, recien llegado, y se puede asegurar que no tiene comparacion con ninguno de los que hoy hay en el país, tanto por su hermosa presencia y excelente andar, cuanto por una señal muy particular que tiene en la barriga del lado de montar. El que quiora hacerse de esta buena prenda, por un precio bajo, ocurra á tratar con D. Máximo Marmol, calle de Belgrano número 63. 5 3p

Se vende,

UNA mesa de villar grande y nueva, con todos sus útiles. El que se interese por ella, ocurra al martillo de JOSE MARIA GIADAZ, *calle de la Reconquista número* 32, 5 2p

Se vende,

UN armazon completo con sus correspondientes vidrieras para confiteria. Ocurrase al martillo de JOSE MARIA GIADAZ, *calle de la Reconquista núm.* 32. 5 2p

Se alquila,

EL cuarto con armazon, en la calle de la Reconquista número 30. El que se interese por él, ocurra al martillo de JOSE MARIA GIADAZ, *calle de la Reconquista núm.* 32. 5 2p

Interesante.

EN la calle del Perú número 71, acaba de recibirse una famosa partida de gorras de mono, las que se venden por mayor, á precios sumamente equitativos 5 6p

Fábrica de sillas.

LA que hay en la calle de la Victoria No 186 frente el café que fué de Machado; se fabrican sillas de todas clases, á precios acomodados. Igualmente, se componen las rotas, se pintan á la mejor perfeccion, y se doran dejándolas como nuevas. 5 30p

Cueros de Nutria.

HAY en venta una buena partida, en la calle de Cangallo número 96. 5 1p

Comisaría General de Guerra y Marina.

POR disposicion Superior se saca nuevamente á remato para el Jueves 6 del corriente, el vestuario que á continuacion se relaciona, para el Regimiento de Patricios de Infantería, batallon Guardia Argentina, y partida de San Nicolas de los Arroyos.

PATRICIOS.
PARA SARGENTOS.

21 casacas de paño azul de segunda con collarin, bota, y vivo grana, debiendo llevar vivo blanco el collarin y bota.
21 pantalon paño azul de id.
21 pares dichos de brin.
21 gorretes de paño como los que usan actualmente.
21 par botines paño negro.
21 dichos de brin.
21 corbatines de paño negro.
42 camisas de algodon
42 pares de zapatos.

TROPA.

100 casacas paño azul de la Estrella tinte de añil.
100 pares de pantalones paño azul de id.
100 Id id. brin.
100 pares botines paño negro
100 id. id. de brin.
100 corbatines de zuela.
200 camisas algodon.
200 pares zapatos.

MUSICOS Y TAMBORES.

41 casacas paño grana, con solapa, collarin, y bota de paño blanco, lo mismo que el forro y vivo celeste.
41 gorretes de manga con casco grana y celeste segun los que se usan actualmente.
41 pares pantalones paño blanco con franja grana.
41 id. id. de brin.
41 corbatines de paño negro
41 pares botines de paño id.
41 id. de brin.
82 pares zapatos.
82 camisas de algodon
162 capotes de paño.

GUARDIA ARGENTINA.
PARA SARGENTOS.

38 gorretes paño azul de segunda.
38 casacas paño azul de segunda.
38 chaquetas de paño azul de segunda
38 pantalones de id. id. id.
38 id. de brin
38 capotes de paño id.
38 pares de botines id. id.
38 id. de brin.
76 camisas de algodon
76 pares zapatos
76 corbatines zuela negra.

TROPA.

47 gorretes paño azul de la estrella tinte de añil.
47 casacas paño azul de la estrella tinte de añil
47 chaquetas de id.
47 pantalones de id. id.
47 id. de brin
47 capotes de paño id. id.
47 pares botines id. id.
47 id. de brin
94 camisas algodon
94 pares de zapatos
94 corbatines zuela negra.

SARGENTOS MUSICOS.

19 morreones
19 gorretes paño azul con galon de oro entre fino.
19 casacas
19 chaquetas
19 pantalones paño
19 id. brin
19 capotes
19 pares botines paño
19 id. brin.
38 camisas algodon
38 pares zapatos
38 corbatines.

CABOS, TAMBORES Y SOLDADOS DE IDEM.

36 morreones
36 gorretes paño azul.
36 casacas
36 chaquetas
36 pantalones paño
36 dichos brin
36 capotes
36 pares botines paño
36 id. brin
72 camisas algodon
72 pares zapatos
72 corbatines.

Todo conforme á las calidades y colores que se demuestran en el diseño que se presentará en esta Comisaria.

PARTIDA DE SAN NICOLAS.
TROPA.

18 chaquetas de paño azul tinte de añil y vivo grana.
18 ponchos de paño id. id. forro de bayeta grana de dos frisas, cuello y cartera con vivo grana
18 gorretes de manga paño azul tinte de añil y vivo grana.
18 corbatines de suela negra
36 camisas algodon
36 pares de calzoncillos
18 chiripas bayeta de dos frisas grana.

Los señores que quieran hacer propuestas, las dirigirán cerradas al buzon de esta Comisaria, donde á la hora de las 12 del indicado dia, serán abiertas y publicadas á presencia de todos los concurrentes; siendo prevencion que cada una de las propuestas deberán ser detalladas como está este anuncio, sacando al márgen el precio de cada prenda, y haciendo el resúmen general de todas ellas para mayor claridad de dichas propuestas.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1834.

REMATES.

POR JOSE MARIA GIADAZ

Reconquista No. 32.

El jueves 6 del corriente á las 11 de la mañana se remataran precisamente un surtido general de efectos para tienda y almacen cuyo pormenor es como sigue—

Lienzos de algodon, id. asargados, bramantes finos y regulares, lonas, coletas aplomadas para forros, cotonias blancas para chalecos, pañuelos de rebozo de lanilla y fleco de lana, pañuelos chicos para las manos de seda, fulares y amarillos, pañuelos de algodon de colores, bayetones negros, azules, verdes y blancos, bayeta de dos frisas, paños finos y entrefinos, naipes finos, botones de feligrana, id. de cascabel blancos y amarillos, id. para chalecos amarillos, id. con aritos para camisas, ceñidores de seda punzones, id. de lana id., medias de algodon, botones para tirador, estuches para navajas de barba, cuchillos con tenedor cabo negro, cucharas estañada para mesa, zapatos de tafileto franceses, y varia ropa hecha.

Para almaceneros.

Barricas chuño de muy buena calidad, tabaco negro, cigarros habanos flor de clavo, vino en cajones de Burdeos, id. de Jeréz, jabon blanco en cajones, id. de España, garvanzos muy frescos, hilo acarreto, pasas de Málaga en cuñetes, cajones pitos, papel estraza averiado, barricas pimenton, id. galleta de Norte-América, y porcion de otros articulos várias que se verán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Cujas de madera y de fierro, cómodas, costureros, y unas barricas tierra romana para frisos.

POR TOMAS GOWLAND.

Del bergantin nacional **PARANA.**

En el almacen de D. Juan Bautista Udaondo, frente al muelle.

El jueves 6 del corriente, por no haber querido llenar las condiciones de la venta el sujeto que lo compró el viernes pasado, se rematará á la mejor postura, á las 11 en punto de la mañana en un lote.

El hermoso y velero bergantin nacional PARANA de 142 toneladas, forrado y clavado en cobre, al presente surto en balizas interiores con todo su velamen, járcias, anclas, cadenas, lancha, bote, y demas útiles que consta el inventario que se halla de manifiesto en la casa del rematador, calle de la Reconquista número 107.

Habrá bote sin gasto alguna para los que quieran ver el bergantin, ocurriendo al almacen de D. Juan Bautista Udaondo de 7 á 9 de la mañana.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Calle del Perú No. 21.

IMPORTANTE.

Para el 20 del corriente, á las 12 de la mañana, se hará remate por J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, de la gran barraca de los SS. Lony y Chisnall inmediata á los corrales de la Recoleta, con todo el terreno y casas, hornos de ladrillo &a: este establecimiento es bien conocido por su situacion y comodidades para el trabajo &a. *Al mismo tiempo.* Un terreno frente al porton de la barraca con galpones y hornos de ladrillo; un sitio con casita frente á la casa baja; el saladero en las inmediaciones de la Pólvora de Cueli, con casa, galpones, corral, tendales y todo lo preciso para el trabajo y una quinta en el mismo parage. Las personas que gusten imponerse de los inventarios podrán ocurrir á casa de los rematadores.

AVISOS.

Se venden,

DOS criadas, una cocinera, lavandera y planchadora, la otra con las mismas aptitudes y todo el servicio interior de una casa: quien se interese por ellas, ocurra á la calle de la Paz No 18. 4 3p.

Importantísimo á la HUMANIDAD.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 4—30p

100 *pesos de* GRATIFICACION.

AL que entregue, al almacen de D. Ciriaco Oliver, plaza de Monserrat ó á D. Francisco Rincon, calle de Tacuari frente á la pulperia de D. José Villoldo, un emboltorio con ochocientos y pico de pesos, que se perdieron ayer 3 de Marzo, desde dicho almacen, Plaza de Monserrat, hasta la barraca de D. Domingo el paraguay. 4 3p.

Negocio de interes.

SE ofrece en venta un establecimiento de Panaderia en la mejor situacion y acreditado: cuenta con una venta fija y á 7 reales de mas de 300$. Sus útiles son los precisos, y en el mejor estado, no contando con maula alguna. Se dará á plazos, ó por cambalache de efectos que puedan convenir; se admitiria así mismo una finca que no exceda de 10,000$: sus dueños tienen que contraherse á otro asunto de compromiso, por lo que se desprenden de este negocio. Ocúrrase calle de Potosí núm. 165, por la mañana hasta las 7, y de 2 á 5 de la tarde. 4 8g

Oficiales de albañilería

SE necesitan algunos del pais, que sean curiosos y sólidos en su ejercicio: calle de la Victoria núm. 91 hallarán con quien tratar. 4 3p

Interesante,

A los alquiladores de coches y demas carruages.

SE les presenta una buena ocasion para hacer algun negocio, conduciendo los que tengan francos el PARQUE ARGENTINO el Domingo 9 del corriente á la oracion; pues con motivo de la funcion teatral que para aquel dia se prepara por algunos individuos de la Compañía Cómica, y los señores aficionados D. Hilarion Moreno, y D. Máximo Gimenez, es muy probable que haya una concurrencia tan lucida y numerosa como la que vimos en dicho Parque el Domingo anterior, sinembargo del mal tiempo; y entonces no deben dudar que se les presentarán buenos fletes para el regreso; pues oimos á muchas personas lamentarse de esta falta el Domingo pasado, y nos consta que hubieran dado cualquier dinero por tenerlos á la mano. m 4 2

Muy barato,

Se vende una casita de azotea, con 70 varas de frente al Norte, y 70 de fondo al Sur, al concluir la calle de Santa-Fé, á espaldas de la quinta de Peña. En esta Imprenta darán razon. 4 3p.

Aviso al Público.

EN la calle de la Victoria, y en el Hueco de Salinas, se vende un cuarto y medio de terreno que hace esquina, muy barato; el que se interese, ocurra á la calle de Cangallo No. 147. 4 3g.

Tierra Romana.

DE superior calidad, hay en venta unos cuantos barriles, en el remate de D. José María Giadas, calle de la Reconquista número 32.

—

Roman Cement.

A few Barrels, for sale at the auction, store of D. Jose Maria Giadas, Reconquista No, 32. 4 3p

Quinta en venta.

Se vende una que tiene tres cuadras de terreno, grande edificio, que consta de cinco piezas de azotea nuevas, con puertas de cedro y ventanas de reja, otra pieza tambien nueva sin techar, y otras cuatro piezas mas tambien de azotea que son mas antiguas, con un gran palomar, cocina, dos corredores: todas estas oficinas y un zaguan dán á un gran patio, que tiene de 55 á 60 varas de largo, y de 35 á 40 de ancho, todo bajo un famoso muro, y con dos puertas de madera fuerte á la quinta, una al N. y otra al O.; tiene cimientos llenos para seguir el edificio principal: los árboles que tiene son higueras, un monte de duraznos, y sauces. Se vende muy barata; pues fué tasada en metálico el año 23 en 7,567 pesos 6 reales, y hoy se dará por la mitad: se cambiará por una ó mas fincas en la ciudad; tambien se admitirá la mitad de su valor en fincas, y la otra mitad en letras de firmas seguras, ó en efectos, sean tejidos del pais ó de ultramar, ferreteria, quinquillería, loza, ú otros géneros de almacen, incluso bebidas; todo á convenio del vendedor y comprador, ya en precios, ya en calidades:—á todos estos efectos será preferible ganado vacuno ó lanar. Esta quinta está situada siete cuadras al O. de la alcantarilla que está al entrar á la Plaza del Parque.

OTRA CON OBRAGE DE LADRILLO.

Se vende igualmente la casa, terreno, y horno, y está calle de por medio al Sud de la quinta anterior, con las mismas ventajas que propone aquella. Para tratar de cualesquiera de ellas, ocúrrase á la casa No. 34 calle de Lima. 4 3p

Se venden ó se alquilan

DOS almacenes, en la calle de Belgrano, de la puerta de la Aduana menos de media cuadra para la plazuela de Santo Domingo sobre mano derecha, que hacen frente al Sur; todo es nuevo, recien trabajado con madera de quebracho, los cuales tienen sus correspondientes puertas al zaguan, su buen patio, dos cuartos interiores, cocina, dos comunes, pozo muy bueno, y todo de azotea, como para edificar altos con poco costo. El que se interese, ocurra á la calle de Cuyo No. 52, donde tambien se venden chinchillas superiores. 4 1p

Interesante.

[illegible] la tienda calle del Perú número 71, al [illegible] de la casa donde fue la fonda de SMITH, [illegible] sacado un surtido excelente de sombreros, gorras de mono de superior calidad, por mayor y menor, á precios ínfimos, gorras de ule de todas clases, y forros para sombreros. 3 15p

ENCUADERNADOR.

LUCIO SAMUEL, tiene el placer de avisar al pueblo, que ha abierto su tienda en la calle de la Piedad núm. 51, detrás de la Catedral, de encuadernador de toda clase de libros, los que forrará del mejor modo posible, y cual lo permiten los materiales del pais; arreglará tambien libros para el comercio en el mejor papel y en el modo que se le exijan, dorándolos y poniéndoles las inscripciones que se pidan.—Tendrá tambien en venta libros en blanco de toda clase, de memoria, para diario y otros objetos. Los instrumentos especiales que tiene para trabajar en su oficio le hacen asegurar que sus obras serán las mas completas, proponiéndose dejar renovado cualquier libro viejo por destrozado que se halle. Los tafiletes y papeles de forros serán por su color y calidad los mejores, y al gusto del que mande hacer la obra. 3 5p

Aviso.

DOMINGO JOSE ALVES QUEIROS, suplica al público en general suspenda el juicio que haya formado respecto del papel indecoroso que ha circulado hoy bajo la firma de *Francisco da Silva Rosado*, mientras él pasa á contestarlo del modo único que corresponde.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1834.

3 1p *Domingo José Alves Queirós.*

Se vende,

UN CARRO sumamente fuerte, propio para casa de campo, para transporte de una familia, admite hasta ocho personas mayores, y ademas criaturas; llevando en los cajones lo que se quiera: está en en corralon de D. Pedro Villanueva, calle de la Piedad No. 165. Para tratar vease con dicho señor.

En la calle de la Paz No. 29, hay un almacen para alquilar, propio para toda clase de negocio. En el No. 27 hallarán con quien tratar. m 3 3p

Aviso de la Policía.

DESEANDO el Gefe del Departamento metodizar el celo que le está encargado á las patrullas de vecinos, de un modo mas equitativo y seguro, dándole estension al mismo tiempo en las horas de vigilancia, ha resuelto nombrar á los Señores que se registran á continuacion, para que en las manzanas de su residencia abran una subscripcion, con el objeto de establecer en cada una de ellas un sereno que vigile toda la noche; esperando que el vecindario se prestará gustoso á esto ensayo tan útil y tan equitativo, y que los Sres. comisionados concurrirán á la Sala Argentina, toda vez que fuesen invitados por la Comision Directiva, la que es compuesta de los siete primeros señores—

Presidente D. Jose Olaguer Feliú.
D. Alejandro Martinez.
D. Saturnino Pordiel.
D. Juan Antonio Treserras.
D. Augusto Javier.
} Comision Directiva.

Suplentes D. Felipe Botet.
D. Carlos Maria Huergo.

Personas encargadas.

D. Juan Nonell.	D. Simon Pereira.
Remigio Gonzales.	Felipe Llavallol.
José Maria Agote.	Joaquin Rezabal.
Manuel Saubidé.	Juan Vivot.
Pedro Lezica.	Faustino Lezica.
Santiago Gutierres	Manuel Blanco.
Martin Regunaga.	Juan Crisol
José Pondal.	Mariano Lozano
Justo Darac.	Antonio de los Reyes
Vicente Cazon.	Juan Francisco Tarran
Martin Lestra.	Francisco Rodriguez
Angel Molino Torres.	Francisco Berdier
Juan Alsina.	Pablo Santillauo
Juan Carlos Rosados.	Bernardino Benguria
Ignacio Silva.	Isidoro Peralta
Juan Barrenechea.	Juan Pedro Esnada
Manuel Carreras.	Manuel Baudriz
Pedro Guido.	Antonio Islas.
Simon Mier.	—

A los Sres. de la lista anterior se les ha pasado una esquela y se suplica á los que no la hayan recibido se personen el Martes 4 á las 7 de la noche en la Sala Argentina á recibir instrucciones de la Comision directiva.

Se vende,

Una casita, sita en la calle de Cochabamba, la última cuadra para el rio, con 60 varas de fondo y 11 de frente, consiste en una sala, aposento, y cocina, un jardin con árboles frutales. El que guste tratar, ocurra á su dueña que vive calle de la Catedral núm. 18, en el segundo pátio, preguntando por Da. Benita Paz. 2 3p

Se venden,

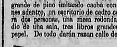

Dos pares de pistolas fulminantes de patente, uno chico para bolsillo, y otro grande de bala de onza, una docena de cubiertos cabo de marfil, con su trinchante de los mejores que han venido hasta la fecha á este pais: un ropero grande de pino imitando caoba con sus puertas y dos cajones adentro, un escritorio de cedro con barandilla propio para dos personas, una mesa redonda de caoba para el medio de una sala, tres libros grandes en blanco de superior papel. De todo darán razon calle de Cangallo No. 72. 1 3p

Se necesita,

UN mozo como de edad de 14 á 15 años, para el despacho de una pulperia, y que dé garantias de su conducta y honradez. Calle de Cangallo No. 72 darán razon. 1 3p

Aviso.

LOS síndicos del concurso formado á los bienes del finado D. Domingo Gallino, suplican é invitan á los acreedores del mismo, á que se reunan el Jueves 6 del corriente á las 11 de la mañana, en el escritorio de la sindicatura, calle de la Plata No. 84, para comunicarles un asunto que les interesa. 1 3p

Se vende,

La casa número 124, sita en la calle de la Biblioteca frente al Mercado, perteneciente á la testamenteria del finado D. Pedro A. García, está perfectamente edificada con muchas comodidades para dos familias. Los que quieran informarse de sus tasaciones, y tratar de su compra pueden ocurrir á D. Manuel J. García, calle de Potosí número 98.

Asi mismo, se venden las tierras de chacra y quintas de la misma testamentaria, con casa muy espaciosa perfectamente edificada, y capacidad para establecimiento de panaderia, barraca ú otra industria, cita en el pueblo de Moron. 27 3p

Aviso al Comercio

EL que subscribe como síndico del concurso de D. José Prats, suplica á los Sres. acreedores tengan la bondad de concurrir á su casa con sus documentos para su clasificacion: previniendo que podrán concurrir desde las 7 á las 10 de la mañana.

28 3p JUAN C. ROSADO.

Aviso.

SE vende una casa, sita en la calle de Chacabuco frente al No. 217, con setenta varas de fondo, y nueve de frente, siete piezas muy hermosas, pozo de valde &c. Su presio muy equitativo: quien se interese por ella, ocurra á la misma casa que vive su dueña.—Igualmente se vende un piano. 28 3p.

Interesante

LEGRAND HERMANOS Y CA.

avisan á sus amigos y al público que en sus tiendas calle de la Plata Nos. 56 y 89, y calle de la Victoria No. 41 y medio tienen á venta, á los siguientes precios de fábrica.

Sombreros blancos de Rat-musqué de primera á....................................25$
id. de felpa de seda de la mejor calidad á.......25

IGUALMENTE se necesita un negrito ó mulatillo para emplearlo en la fábrica. 28—3p.

SOCIEDAD POLITECNICA PRACTICA,

FUNDADA EN PARÍS POR DISCÍPULOS DE LA ESCUELA POLITECNICA, PARA FOMENTAR LAS CIENCIAS Y ARTES, Y PROPORCIONAR LOS ARTÍCULOS NECESARIOS A LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

DIRIGIDA POR

M. DE MOLEON,

ANTIGUO DISCÍPULO DE DICHA ESCUELA

ESTA Sociedad puede ser de la mayor importancia para los paises extrangeros, á los que se propone proveer de cuanto pueda interesar á su industria, agricultura y comercio:

1.° Enviándoles máquinas é instrumentos de toda clase y modelos, desde las máquinas de vapor hasta el mas sencillo telar;

2.° Buscando maquinistas y maestros que vayan á establecerlas en todos los paises con las instrucciones necesarias para ponerlas en práctica y enseñar su uso;

3.° Proporcionando las mejores obras de agricultura, industria y comercio, y planos explicaciones, etc.

Mediante esta Sociedad, será fácil formar en cualquir país un establecimiento industrial, é introducir artes que no sean conocidas.

La Sociedad se encargará de hacer envios ya sea en grande para la marina, y para el ejército, ó ya en pequeño para particulares que se quieran dedicar á cualquier ramo de industria.

Deseando la Sociedad evitar los engaños, robos y supercherias que suelen sufrir los interesados que hacen semejantesen cargos á personas poco fieles, se ha propuesto ofrecer á los extrangeros cuantas garantias puedan desear en cuanto á la buena calidad de las obras que pidan, en cuanto á los precios, y en cuanto á la buena ejecucion de los artículos.

Para este desempeño cuenta la Sociedad con el auxilio de muchos corresponsales, por cuyo medio está al corriente de cuanto existe y se adelanta en Europa, y así puede mandar fabricar cualquier artículo que se le pida.

La Sociedad no admite fondos para el desempeño de sus encargos, pero exige que se ponga el importe de su valor en París, y en manos de persona de toda confianza, que se entere puntualmente de cuanto pueda contribuir á la economia en los precios, y arregle las épocas del pago.

La Sociedad politécnica publica un *Recueil Industriel* ó coleccion de noticias sobre la industria, agricultura y artes útiles, en que se describen las invenciones y máquinas añadiendo estámpas exáctas. El precio del Recueil es de 42 fr. al año, y la coleccion completa desde su orígen de 588 francos.

Las cartas se han de dirigir francas á M. de Moléon, director de la Sociedad politécnica, *rue Neuve-des-Capucines*, No, 13 *bis*, á París.

NOTA.—Todo el que quiera dirigir sus encargos á la Sociedad Politécnica no tendrá que pagar nada por las primeras noticias ó instrucciones que reciba de ella, y solo estará obligado á abonarse al *Recueil Industriel*, en caso de establecerse una correspondencia útil entre el interesado y la Sociedad. En tal caso se le enviará mensualmente, y el abonado estará al corriente de todas las operaciones, indagaciones y esperimentos de la Sociedad.

La suscripcion se contará siempre desde 1.° de Enero al 31 de Diciembre del año en que se haga

Baratillo.

EN la calle de Cangallo No. 72, frente al Café de Catalanes.

Vino Burdeos de superior calidad	á 5 reales cuarta.
Id. de Lisboa id.	á 6 rs.
Id. Carlon de igual calidad	á 4 rs.
Licor de Rosa botella	12 rs.
Agua de Colonia docena 6 ps.	2 rs.
Arroz de la Carolina libra	3 rs.

Y otros varios renglones á precios equitativos. 26 3p

Arpilleras.

HAY de venta una pequeña partida que acaba de desembarcarse en casa de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. 26 3p

Sanguijuelas DE EUROPA,

RECIEN llegadas, se encuentran por mayor y menor á un precio muy acomodado: en la botica de Bishop No. 49 calle de la Reconquista. 24 6p.

Aviso.

EN el almacen de bebidas y comestibles de D. José Augier calle de Chacabuco No. 53, del mercado media cuadra para el Retiro, se hallan de venta los efectos siguientes:—

Vino de Burdeos y carlon,
Vino de Burdeos en cajones,
Ginebra de Holanda,
Anis de Mallorca,
Aguardiente pruebade aceite,
Vinos secos de España y del Cabo,
Vino dulce de Málaga,
Vino Gerez embotellado,
Id. de Oporto y Malvacia,
Cerveza blanca,
Aceite frances en canastos,
Id. de Sevilla por arrobas,
Vinagre blanco de yema, &c.
Azucar blanca de la Habana,
Id. del Brasil,
Café en grano y molido,
Velas de esperma de 4 y 6 en libra,
Id. de sebo, Té perla imperial y negro, Arroz, Fideos y otra cantidad de articulos. 25 8

Aviso de la Policía.

ADVIRTIENDOSE ya con escándalo en los billares y casas de trato, que se admiten á todas horas á jugar en ellos á jóvenes de menor edad hijos de familia, y á esclavos; se previene á los dueños de dichas casas, que desde esta fecha en adelante serán multados en 50$ por cada una de dichas personas como está dispuesto por los reglamentos vigentes; y á los padres, que los jóvenes serán puestos en arresto por ocho dias.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1834.

Aviso.

SE vende una finca grande á dos cuadras de la Plaza de la Victoria. Otra en la Plaza de la Concepcion. Otra inmediata á la Iglesia de la Piedad. Otra en la Plaza Nueva. Otra junto á las Monjas Catalinas. Otra inmediata á San Nicolas. Otra en la calle de la Piedad. Y otras varias en distintos barrios y calles.

Se vende una chacra inmediata á Santa Catalina con 50 cuadras de monte.

Se compra una estancia que esté situada al Sud.

Se compra ganado vacuno de toda clase.

Se compra ganado lanar.

Se contratan para entregar en Abril cueros salados y carne salada de la Banda Oriental, á pagar su importe cuando se reciban dichas especies.

Se compra una casa como de treinta á cuarenta mil pesos, que esté situada en buen barrio, dando en paga una chica como de 14,000 pesos.

Se compra una casa vieja ó terreno por el barrio de la Merced.

Se compra una casa que haga esquina como para pulperia con preferencia en la calle de la Reconquista, ú otro barrio que sea aparente para dicho negocio.

Se dan letras sobre Montevideo, Janeiro, é Inglaterra.

Ocúrrase al escritorio del corredor de No. F. M. Somoza, calle de la Florida No. 4.

El gallo frances,

ALMACEN de comestibles, calle de la Plata núm. 117, al lado de la armeria del Sr. Ricardo Dimet. Se acaba de recibir una partida de vino de Burdeos excelente, en medias pipas; que se venden por mayor á precios muy moderados, y por frascos á 2 pesos frasco, vino de Cette á 1 peso 6 reales; caña á 3 pesos, ginebra á 3 pesos 2 reales, café en grano superior, á 1 peso 3 reales libra, y á 2 pesos siendo molido, bacalado superior á tres reales libra, y varios otros artículos, el todo á precios equitativos, como aceite, varios efectos salados, conservas, vino en cajones &c. 22—10p.

Aviso de la Policia.

SE previene á los dueños de carros, carretas, y carretillas del tráfico, y abasto, que es llegado el tiempo de sacar las patentes que por decreto de 28 de Noviembre 1829 les corresponden. Buenos Aires, 22 de Febrero de 1834.

Aviso.

EN *casa de Lavalle y Macome frente la puerta traviesa de San Francisco, calle de la Reconquista número* 63.

Hay de venta los articulos siguientes aprecio sumamente bajos—

Ron de la Havana; Té de Bahia; Id. de Sowchong; Pavilo Norte Americano; Esponja; Velas de esperma; Tabaco de mascar; Manteca; Mostaza fresca de Londres; Aceito para quemar; Vinagre de yema blanco y colorado; Cigarros habanos; Id. Correntinos; Jabon de España; Garbanzos de id.; yerba beneficiada; Goma arábiga; Pólvora de Cazar; Pimenton; Betun liquido de Gwren; Tachos de cobre de todos tamaños; Id. de fierro; Ollas surtidas de fierro; Estufas y chimeneas; Cujas de fierro y caoba; Sillas de esterilla y de maderas Norte Americanas; Pianos; Roperos; Escritorios; Portatiles; Relojes de sobre mesa: Un surtido de géneros nobles; Un id. de loza; Uno id. de cristales finos lapidados; Uno id. de id. surtidos en bocois propios para el interior; Sombreros finos ingleses; Sillas de montar; Baules vacios; Láminas y pinturas; 1 máquina de desgranar maiz; 1 haguja de marcar.

EN LA SOMBRERERIA.

DON Domingo Antonio Tartiere, calle de la Reconquista No. 15 de la plaza de la Victoria media cuadra para el alto, se venden sombreros de felpa, de paño y de paja, botas francesas, y zapatos ingleses abotinados superiores, betun superior recien llegados, zapatos, camisas de varias clases, medias, gorras de mono, agua de colonia, tiradores, y otros muchos efectos á precios equitativos. 20—15p

Se vende,

UNA FINCA en la calle de la Plata, del Molino de viento una cuadra para el campo, frente á la quinta del Dr. Villanueva: tiene 17 y media varas de frente y 61 de fondo: tiene á demas 7 piezas buenas de ladrillo, pozo de valde, zaguan, lugar, &c., todo bajo de paredes buenas, y se dá por el ínfimo precio de 11,000 pesos moneda corriente. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de las Piedras, núm. 15, en que dará razon. 19 20p.

Rifa,

CON PERMISO DE LA POLICIA,

DE un cuadro, sin igual en el país, de 10 y medio pies de alto y 8 y medio de ancho, de Jesus despues del Descendimiento al Sepulcro, con las Santas Vírgenes que le acompañaron. Dicho cuadro está de manifiesto en la casa de Ejercicios. Alli mismo; en el Despacho del pápel sellado y en la calle de la Plata núm. 161, se hallan las cédulas—á un peso. 17 6p

Interesante.

EN la Libreria No. 30 calle de la Catedral, hay de venta varias piezas completas de música que son—El Olimpia de Spoutini en tres actos; Moises en Egipto; La Doña del Lago; La Semiramide; El Turco en Italia; La Cenerentola de Rossine; El Llanto Mágico y la Clemencia de Tito de Mozart. Se encuentran muchas piezas sueltas para el piano, y para el piano y canto, como tambien algunas para la flauta y la guitarra.

Las cartillas de Clemente y Cramer para el piano, y de Gatayes para la guitarra: todos á precios equitativos. 21 30p

Aviso,

SE vende el derecho de patronato de una liberta de 13 á 14 años de edad, apta para todo servicio: en el Café del Coliseo calle de la Paz No. 1 daran razon. 28 1p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.